



Notario del Cantón
Rumihahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1
2
3
4 AUMENTO DE CAPITAL, En la ciudad de
5 ELEVACION DEL IMPORTE Sangolquí, Cabecera
6 DE LAS PARTICIONES Y Cantonal de Ru
7 REFORMA DE ESTATUTOS miñahui, República del
8 Ecuador, a los SIETE-
9 (07) días del mes de
10 MARZO del dos mil tres,
11 GALILEO GALILEI CIA. ante mí el Doctor
12 LTDA CARLOS MARTINEZ PAREDES,
13 Notario Público del
14 Cantón, comparece el
15 señor Ingeniero OSCAR
16 CUANTIA: USD 1.972,00 IVAN ZAMBRANO OREJUELA,
17 de estado civil casado,
18 en su calidad de Gerente
19 DI: TRES COPIAS General; y, como tal
20 WOYA representante Legal de la
21 Compañía GALILEO GALILEI CIA. LTDA, según se
22 desprende de la documentación que se adjunta para
23 su protocolización; así como debidamente autorizado
24 para el otorgamiento de esta escritura. El
25 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,
26 domiciliado en esta ciudad de Sangolquí, Cantón
27 Rumihahui, Provincia de Pichincha.- Advertido que
28 fue el compareciente por mí el Notario de los

Martínez Paredes
Rumihahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

efectos y resultados de esta escritura, así

1 como examinado que fue en forma aislada y
2 separada, de que comparece al otorgamiento de
3 la presente escritura sin coacción, amenazas,
4 temor reverencial ni promesa o seducción, me
5 pide que eleve a escritura pública el texto
6 de la siguiente minuta: " SEÑOR NOTARIO.- En el
7 Registro de escrituras Públicas a su cargo sírvase
8 incluir una de Aumento de Capital, Elevación del
9 Importe de las Participaciones y Reforma del
10 Estatuto de la Compañía de Responsabilidad Limitada
11 GALILEO GALILEI CIA. LTDA, al tenor de las
12 siguientes cláusulas.- CLAUSULA PRIMERA:
13 COMPARECIENTE.- Comparece a la suscripción de la
14 presente escritura Pública el señor Ingeniero OSCAR
15 IVAN ZAMBRANO OREJUELA, en calidad de Gerente
16 General; y, como tal representante legal de la
17 Compañía GALILEO GALILEI CIA. LTDA., conforme se
18 justifica con la copia del nombramiento que se
19 acompaña y además se encuentra debidamente
20 autorizado para el otorgamiento de esta escritura
21 por la Junta General Extraordinaria de Socios de la
22 Compañía, celebrada el veinte y nueve de septiembre
23 del año dos mil, según consta de la Acta que se
24 adjunta.- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- uno.-
25 La Compañía GALILEO GALILEI CIA. LTDA, con
26 domicilio en la ciudad de Sangolqui, se constituyó
27 mediante escritura pública celebrada en Sangolqui,
28

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

el quince de Junio de mil novecientos noventa y



Notario del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 ocho, ante el Notario Público del Cantón Rumiñahui,
2
3 Doctor Eduardo Echeverría Vallejo, e inscrita en el
4 Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el veinte y
5 siete de julio de mil novecientos noventa y ocho.-
6 DOS.- Mediante escritura pública de Cesión de
7 Participaciones celebrada el veinte y siete de
8 diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante
9 la Notaría del Cantón Rumiñahui a cargo del Doctor
10 Carlos Martínez Paredes, e inscrita en el Registro
11 Mercantil, el cinco de octubre del dos mil uno, el
12 señor Doctor Anibal Baldeón Quiroz, vendió al
13 Ingeniero OSCAR IVAN ZAMBRANO OREJUELA, cincuenta
14 participaciones de diez mil sucres cada una, al
15 Ingeniero MARCO EFREN ZAMBRANO OREJUELA, cincuenta
16 participaciones de diez mil sucres cada una, al
17 Licenciado SAMUEL AGUIRRE ZAMBRANO, cincuenta
18 participaciones de diez mil sucres cada una, y, a
19 la señora YAMILE JUDITH LARA TERAN, cincuenta
20 participaciones de diez mil sucres cada una.-
21 TRES.- La junta General Extraordinaria de Socios,
22 en sesión celebrada el veinte y nueve de septiembre
23 del año dos mil, resolvió Aumentar el Capital
24 suscrito y pagado de la Compañía, la elevación del
25 importe de las participaciones y como consecuencia
26 la Reforma del Estatuto en ese sentido.- CLAUSULA
27 TERCERA.- Aumento de Capital y Elevación del
28 importe de las Participaciones.- Con los

Notario del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

antecedentes expuestos, el otorgante señor

Ingeniero OSCAR IVAN ZAMBRANO OREJUELA, en calidad de Gerente General de la Compañía GALILEO GALILEI CIA. LTDA, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios, declara: que, formaliza la elevación del capital social de la Compañía de cuatrocientos ochenta dólares a mil novecientos setenta y dos dólares, o sea un aumento de mil cuatrocientos noventa y dos dólares; mediante el incremento de aporte de capital de los socios señores Licenciado SAMUEL AGUIRRE ZAMBRANO suscribe veinte dólares; Ingeniero MARCO ZAMBRANO OREJUELA, suscribe ciento cuarenta dólares, señor OSCAR ZAMBRANO OREJUELA, suscribe ciento ochenta dólares, señor HECTOR M. ZAMBRANO suscribe cincuenta y dos dólares y la señora JUDITH Y. LARA TERAN, suscribe cien dólares; y, por el ingreso de nuevos socios conviniéndose lo siguiente: la señorita Ingeniera SONIA CHUMAÑA suscribe ciento veinte dólares, el señor LUIS VALLEJO AGUIRRE, suscribe ochenta dólares, el señor Ingeniero Hernán Tipanta suscribe ciento sesenta dólares, el señor AURELIO SALAZAR suscribe doscientos dólares, el señor Licenciado FAUSTO MARCAYATA suscribe ciento veinte dólares; el señor Licenciado JOSE DIAZ suscribe ciento sesenta dólares, el señor Ingeniero FABIAN IZA MARCILLO, suscribe ciento sesenta dólares.- El importe de las participaciones tendrán

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

el valor nominal de un dólar por cada

participación.- El nuevo cuadro de integración de Capital de la Compañía de Responsabilidad Limitada GALILEO GALILEI CIA. LTDA., queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
✓ JORGE ZAMBRANO O.	80,00	80	4.06
✓ MARCO ZAMBRANO O.	200,00	200	10.14
✓ OSCAR ZAMBRANO O.	240,00	240	12.17
✓ HECTOR ZAMBRANO	132,00	132	6.69
✓ JUDITH LARA TERAN	160,00	160	8.11
✓ GERMAN ZAMBRANO O.	80,00	80	4.06
✓ LUIS H. NOVDA M.	40,00	40	2.03
LUIS VALLEJO A.	80,00	80	4.06
HERMAN TIPANTA P.	160,00	160	8.11
FABIAN IZA M.	160,00	160	8.11
AURELIO SALAZAR S.	200,00	200	10.14
FAUSTO MARCAYATA D.	120,00	120	6.09
o) SAMUEL AGUIRRE Z.	40,00	40	2.03
JOSE DIAZ RECALDE	160,00	160	8.11
ie) SONIA CHUMAÑA M.	120,00	120	6.09
TOTAL	1.972,00	1972	100.00

CLAUSULA CUARTA.- Integración de Capital.- El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado totalmente en dinero en efectivo por los señores: señorita Ingeniera SONIA CHUMAÑA, señor LUIS VALLEJO AGUIRRE, señor Ingeniero HERMAN



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

TIPANTA, señor AURELIO SALAZAR, señor Licenciado

FAUSTO MARCAYA; señor Licenciado JOSE DIAZ, señor

Ingeniero FABIAN IZA MARCILLO, señor Licenciado

SAMUEL AGUIRRE ZAMBRANO, señor Ingeniero MARCO

ZAMBRANO OREJUELA, Ingeniero OSCAR ZAMBRANO

OREJUELA, señor HECTOR M. ZAMBRANO y señora JUDITH

Y. LARA TERAN, por consiguiente, el compareciente

en su calidad indicada con anterioridad, bajo

juramento acredita la real y correcta integración

del aumento de capital suscrito de la Compañía

GALILEO GALILEI CIA. LTDA.- CLAUSULA QUINTA.-

Reforma de Estatutos.- Como consecuencia del

Aumento de Capital y elevación del importe de las

participaciones, se reforma el estatuto de la

Compañía en el Artículo Quinto de dirá: " ARTICULO

QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital de la Compañía

es de mil novecientos setenta y dos dólares

dividido en mil novecientos setenta y dos

participaciones iguales, acumulativas e

indivisibles de un dólar cada una.- CLAUSULA

SEXTA.- Declaración Juramentada.- El señor

Ingeniero OSCAR IVAN ZAMBRANO OREJUELA, en la

calidad que comparece declara bajo juramento que el

aumento de capital es real y que se encuentra

respaldado en la contabilidad en dólares y demás

documentos de la Compañía; así mismo declara que

todos los socios de la Compañía son de nacionalidad

ecuatoriana.- Dicha declaración la realiza en

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES



Notario del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 conocimiento de las penas del perjurio y de la
2 obligación de decir la verdad.- CLAUSULA SEPTIMA.-
3 Documentos Habilitantes.- Se acompaña como
4 ~~documento habilitante el Acta de la Junta General~~
5 Extraordinaria de socios celebrada el veinte y
6 nueve de septiembre del año dos mil, en el
7 domicilio de la compañía y el nombramiento de
8 Gerente General de la Compañía al señor Ingeniero
9 OSCAR IVAN ZAMBRANO OREJUELA. Se faculta al doctor
10 Carlos Jurado A., a realizar todos los trámites en
11 orden a obtener la aprobación de este acto
12 societario por parte de la Superintendencia de
13 Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil
14 del Cantón Rumiñahui.- Usted señor Notario agregará
15 las cláusulas de estilo para la completa validez de
16 este acto societario de la Compañía.- Hasta aquí,
17 la minuta, la misma que se encuentra firmada por el
18 Doctor Carlos Gastón Jurado ALvarado, con matrícula
19 profesional del Colegio de Abogados de la ciudad de
20 Quito, número cinco mil cuatrocientos treinta y
21 siete.- El compareciente me presenta sus documentos
22 de identidad cuyos números se encuentran vigentes
23 anotados al final del presente instrumento.- Para
24 el otorgamiento de esta escritura se observaron
25 todos y cada uno de los preceptos legales del caso;
26 y leída que le fue íntegramente al compareciente,
27 por mí el Notario se afirma y ratifica en todas y
28 cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de

Notario del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

acto, de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]

SR.- ING.- OSCAR IVAN ZAMBRANO OREJUELA.

GERENTE GENERAL

(Firmado) Dr. CARLOS MARTINEZ PAREDES
Notario Público del Cantón Rumiñahui

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

COPIAZION
COPIAS

0000005
7874

NOTARIO:

El Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar protocolizar el oficio 0000005 del 14 de junio de 1999 y que contiene el nombramiento y aceptación de gerente de la Compañía Galileo Galilei Cia.Ltda. en la persona del Sr. Ingeniero Oscar Iván Orejuela.

El Sr. Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este clase de instrumentos.

[Firma]
ABOGADO: Reg: 3378 C.A.Q.

ESPACIO EN
BLANCO.

No. 066.A.B.Q.99
 Iquí, Junio 14 de 1.999.

Ingeniero
 IVAN ZAMBRANO OREJUELA.

Consideración:

Doctor Aníbal Enrique Baldeón Quiroz, en
 calidad de PRESIDENTE de la Compañía de Responsabilidad
 Ltda. "GALILEO GALILEI Cía. Ltda". tengo el honor de
 decirle que usted está designado GERENTE de la Compañía,
 lo resuelto unánimemente por la Junta General de socios
 en forma extraordinaria el día viernes 11 de Junio de
 1999 y ante la renuncia presentada en la misma sesión por el
 Licenciado Jorge Isaac Zambrano Orejuela ex-Gerente de
 Empresa. Galileo Galilei Cía. Ltda. se constituyó mediante
 escritura otorgada ante el Notario del Cantón Rumiñahui Doctor
 Echeverría Vallejo el quince de Junio de mil
 novecientos noventa y ocho; Resolución número 98.1.1.1.001759
 de 15 de Julio de 1.998 dictada por el Señor Intendente de
 Guayas de Quito, aprobando la constitución de la Compañía,
 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el 27
 de Julio de 1.998. El período de su gestión es hasta completar
 DOS AÑOS para el que fue designado el Gerente según la
 escritura de constitución de la Compañía.

Deseo éxito en su gestión.

ANIBAL BALDEÓN QUIROZ

Dr. Aníbal E. Baldeón Quiroz.
 PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA.

Iquí, Junio 14 de 1.999.

Doctor
 Aníbal E. Baldeón Quiroz.
 PRESIDENTE DE GALILEO GALILEI CIA. LTDA."

Idente.
 Consideración:

Ing. Oscar Iván Zambrano Orejuela,
 asamente acepto el nombramiento de GERENTE de "Galileo
 Galilei Cía. Ltda."

Oscar Iván Zambrano Orejuela

Ing. Oscar Iván Zambrano Orejuela.
 GERENTE DE LA COMPAÑIA.

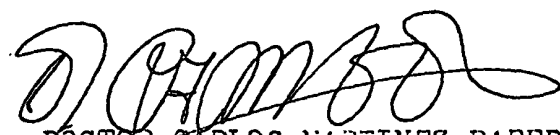
Esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el Registro
 Mercantil, bajo el # 1901 del Repertorio.

Sangolquí, 13 de diciembre de 1.999



Dr. Galo León C.
 REGISTRADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: Con esta fecha VEINTE Y S
TE de ABRIL del año dos mil, yo doctor CARLOS MARTINE
PAREDES, Notario público Titular del Cantón, a petici
del doctor Jaime Vando Marcillo, con matrícula profes
nal número tres mil trescientos setenta y ocho del Col
gio de Abogados de Quito, procedo a protocolizar el NO
BRAMIENTO que antecede, otorgado por la COMPANIA DE RE
PONSABILIDAD LIMITADA " GALILEO GALILEI Cía. Ltda." a
favro del Ing. IVAN ZAMBRANO OREJUELA, constante en -
dos fojas útiles e incorporándoles a los protocolos a
mi cargo, doy fe.-



DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES

NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI

ESPACIO EN
BLANCO

CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GALILEO GALILEI CIA. LTDA.

En la ciudad de Sangolquí, a los veinte y nueve días del mes de septiembre del año dos mil, siendo las dieciseis horas y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Compañías y disposiciones estatutarias de la compañía, se reúnen en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, en el local de la compañía ubicado en el barrio Carlos Gavilanes de la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, los socios de la Compañía LIMITADA GALILEO GALILEI CIA. LTDA., señores: Jorge I. Zambrano Orejuela, señor Marco E. Zambrano Orejuela, señor Oscar I Zambrano Orejuela, señor Germán Zambrano Orejuela, señor Héctor M. Zambrano, señora Judith Y. Lara Terán, Samuel Aguirre Zambrano y Luis H. Novoa M quien se encuentra legalmente representado para este acto por la señora María de Lourdes Pazmiño Alvarez, con lo cual está presente el ciento por ciento del capital social de la compañía.

Los socios aprueban por unanimidad la convocatoria y celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en el lugar, día y hora que se está llevando a efecto, así como también los puntos a tratarse, la cual está precedida por el Presidente de la Compañía señor Ing Marco Zambrano Orejuela y el señor Gerente General Ing Oscar Ivan Zambrano Orejuela, quien por disposición estatutaria actúa como secretario.

La Presidencia pone a consideración de la Junta el orden del día de la sesión constando como puntos: El Aumento del Capital de la Compañía mediante la Suscripción de Nuevas Participaciones, la Elevación del Importe de las Participaciones y la correspondiente Reforma de Estatutos de la Compañía, lo que es aprobado por unanimidad.

1.- AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA.

El Presidente de la Compañía, pide la palabra y mociona que se debe realizar un incremento en el Capital Social de la Compañía por así convenir a los intereses de la misma, moción que es aceptada en forma unánime por los socios, quienes deciden el incremento del capital en mil cuatrocientos noventa y dos dólares mediante la suscripción de nuevas participaciones. Luego de algunas deliberaciones, por unanimidad y luego de que Jorge I. Zambrano Orejuela, Germán Zambrano Orejuela y Luis H. Novoa M renuncian voluntariamente al derecho de preferencia que tienen como socios, resuelven autorizar el ingreso de nuevos socios, mismos que son los siguientes: señorita Ing. Sonia Chumaña, señor Luis Vállejo, señor Ing Hérmán Tipanta, señor Aurelio Salazar, señor Lcdo. Fausto Marcayata, señor Lcdo. José Diaz y el señor Ing. Fabián Iza Marcillo. El aumento de capital se pagará en numerario conviniéndose lo siguiente: la señorita Ing. Sonia Chumaña suscribe ciento veinte dólares, el señor Luis Vallejo Aguirre suscribe ochenta dólares, el señor Ing Hérmán Tipanta suscribe ciento sesenta dólares, el señor Aurelio Salazar suscribe doscientos dólares, el señor Lcdo. Fausto Marcayata suscribe ciento veinte dólares, el señor Lcdo. José Diaz suscribe ciento sesenta dólares, el señor Ing. Fabián Iza Marcillo suscribe ciento sesenta dólares, el socio señor Lcdo. Samuel Aguirre Zambrano suscribe veinte dólares, el socio señor

Ing. Marco Zambrano Orejuela suscribe ciento cuarenta dólares, el socio Ing Oscar Zambrano Orejuela suscribe ciento ochenta dólares, el socio señor Héctor M. Zambrano suscribe cincuenta y dos dólares y la socia señora Judith Y. Lara Terán suscribe cien dólares.

2.- ELEVACIÓN DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES.

Acto seguido, el señor Gerente General de la Compañía, manifiesta que es indispensable convertir el monto total del capital que constaba en sucres a dólares y como consecuencia es necesario convertir el importe de las participaciones al valor nominal de un dólar por cada participación. Moción que de igual manera que la anterior es aceptada en forma unánime.

3.- REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA:

Como consecuencia de los dos puntos tratados y aprobados anteriormente, es necesario reformar el Estatuto de la Compañía en su parte pertinente, por lo que, luego de ser redactado por el señor Gerente General es aprobado por los asistentes de acuerdo al siguiente texto: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital Social de la Compañía es de un mil novecientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en mil novecientos setenta y dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, que estará representado por el certificado de aportación correspondiente, en el que constará necesariamente el carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponda, los certificados estarán firmados por el Presidente y por el Gerente General de Compañía."

De conformidad con lo resuelto en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios, el cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Zambrano Orejuela	80.00	80	4.06
Marco Zambrano Orejuela	200.00	200	10.14
Oscar Zambrano Orejuela	240.00	240	12.17
Hector Zambrano	132.00	132	6.69
Judith Lara Terán	160.00	160	8.11
Germán Zambrano Orejuela	80.00	80	4.06
Luis H. Novoa M.	40.00	40	2.03
Luis Vallejo Aguirre	80.00	80	4.06
Hérmán Tipanta Proaño	160.00	160	8.11
Fabían Iza Marcillo	160.00	160	8.11
Antonio Salazar Salazar	200.00	200	10.14
Gusto Mancayata Días	120.00	120	6.09
Samuel Aguirre Zambrano	40.00	40	2.03
José R. Recalde	160.00	160	8.11
Som Chumaña Minayo	120.00	120	6.09
TOTAL	1972.00	1972	100.00

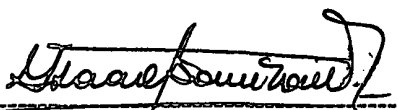
Los concurrentes que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía ratifican expresamente las decisiones tomadas en esta Junta General Extraordinaria y universal de socios relacionada con el Aumento de Capital mediante la emisión de nuevas participaciones; La elevación del importe de las participaciones a un dólar; Y, la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto, por así convenir a los intereses de la Compañía.

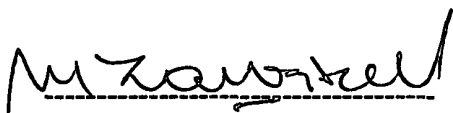
Se acuerda notificar de la presente Resolución de esta Junta General Extraordinaria de Socios al Dr. Carlos G. Jurado Alvarado, a fin de que sea transcrita a escritura pública y se cumplan con las demás formalidades de Ley.

Por no haber otro punto que tratar, y siendo las veinte horas, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta.

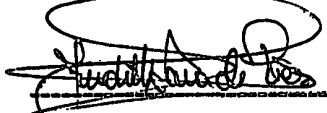
Luego se reinstala de sesión y se pone a consideración de los asistentes, esta acta, la que es aprobada por la totalidad de los socios sin modificación alguna. Termina la Junta Extraordinaria y Universal de Socios a las veinte y dos horas.

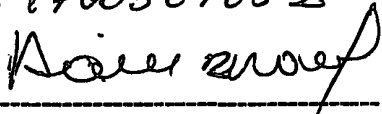
Para constancia y en fe de lo actuado, de conformidad y aceptación suscriben la presente Acta a Junta General los Socios de la Compañía de RESPONSABILIDAD LIMITADA GALILEO GALILEI CIA. LTDA., en el lugar y fecha antes indicados.

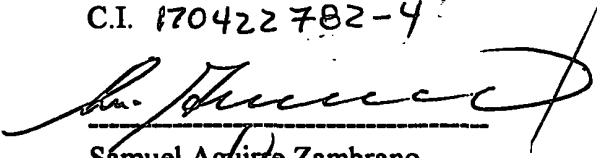

Señor Jorge I. Zambrano Orejuela
Socio
C.I. 170083710-5

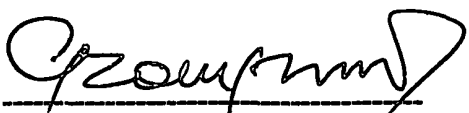

Señor Héctor M. Zambrano
Socio
C.I. 170009724-7

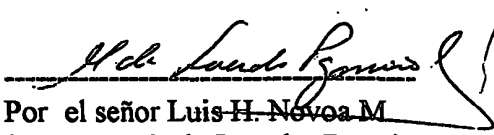

Señor Marco E. Zambrano Orejuela
Socio - Presidente
C.I. 1700567652


Señora Judith Y. Lara Terán
Socio
C.I. 170422782-4


Señor Oscar I. Zambrano Orejuela
Socio - Secretario
C.I. 1704099371


Samuel Aguirre Zambrano
socio
C.I. 170032065-6


Señor Germán Zambrano Orejuela
Socio
C.I. 1706575865


Por el señor Luis H. Nevoa M.
Señora María de Lourdes Pazmiño
Socio
C.I. 170311231-6

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDULACION
CIUDADANIA 275409937-1
ZAMBRANO ORGUELA OSCAR IVAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ 301
USAR DE REGISTRO 015-1 0138 08783
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUREZ 2955

ECUATORIANA ***** V233313222
CASADO ROCIO VAZQUEZ V U U
SUPERIOR ING. MECANICO
ALEJANDRO ZAMBRANO
WILDA ORGUELA
RUMIÑAHUI 20/11/2001
FECHA DE CADUCIDAD
FECHA DE EMISION
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOYACION
ZAMBRANO ORGUELA OSCAR IVAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ 301
USAR DE REGISTRO 015-1 0138 08783
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUREZ 2955

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Sangolqui, a los SIETE días del mes de Marzo del dos mil tres.

Notario del Cantón
Rumihachi



DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES.
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI

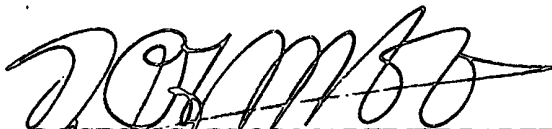
Razon: En esta fecha tomo nota al margen de la escritura de Constitución de Compañía de GALILEO CHIMELI LTDA, otorgada el quince de junio de mil novecientos noventa y ocho, con el contenido de la escritura que antecede.- Sangolqui, a siete de marzo del dos mil tres.

Notario del Cantón
Rumihachi



DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES.
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI

--zon: En esta fecha tomo nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, otorgada ante mí, el siete de marzo del dos mil tres, así como en la escritura ratificatoria de aumento de capital en numerario, otorgada ante mí el dieciséis de julio del dos mil tres, con la Resolución de la Superintendencia de Compañías número cero tres. Q.IJ. TRESMIL TRESCIENTOS DIECIOCHO, del doce de septiembre del dos mil tres, con la cual se aprueba el aumento de capital de la Compañía Galileo Galilei Cia. Ltda.. Sangolquí, veinte y cuatro de septiembre del dos mil tres.-



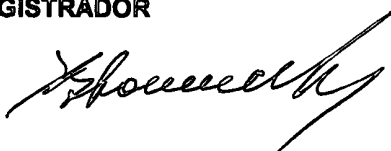
DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES.
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo cuarto de la Resolución # 03.Q.IJ.-3318 dictada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Encargado, el doce de septiembre del dos mil tres, con estas fecha queda inscrita la presente escritura pública junto con la indicada Resolución, bajo el número 1124 del Repertorio.-

Miércoles, 28 de Abril del 2004, 16:03:42

EL REGISTRADOR



RESPONSABLES.-
LAURA HINOJOSA



0000009

Notaría del Cantón
Rumiñahui

Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1	
2	
3	
4	RATIFICATORIA DE AUMENTO En la ciudad de Sangolquí,
5	DE CAPITAL EN NUMERARIO Cabecera Cantonal de
6	Rumiñahui República del
7	Ecuador, a los DIECISEIS (16)
8	días del mes de JULIO del dos
9	OTORGA: GALILEO GALILEI mil tres, ante mí el Doctor
10	CIA. LTDA.. CARLOS MARTÍNEZ PAREDES,
11	Notario Público del Cantón,
12	A FAVOR DE: LOS MISMOS. comparece El señor Ingeniero
13	OSCAR IVAN ZAMBRANO
14	OREJUELA, casado, en su
15	CUANTIA:\$ 1.792,00 USD calidad de Gerente General de
16	la Compañía de
17	DI: DOS COPIAS. Responsabilidad Limitada
18	GALILEO GALILEI Compañía
19	JOE Limitada, conforme se
20	desprende del nombramiento que en copia certificada se agrega a
21	la presente escritura pública en calidad de documento habilitante,
22	a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su
23	cédula de ciudadanía y papeleta de votación, cuyas copias
24	fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a la presente
25	escritura como documentos habilitantes. El comparecientes es de
26	nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliado en esta
27	ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha.
28	Advertidos que fueron las comparecientes por mí el Notario de los

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

Notaria del Cantón
Rumiñahui

Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
2 fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al
3 otorgamiento de la misma, sin coacción, amenazas, temor
4 reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
5 pública el texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y
6 que transcribo a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: -

7 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una
8 de RATIFICACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO, de
9 la Compañía de Responsabilidad Limitada GALILEO GALILEI
10 Compañía Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA

11 PRIMERA: Compareciente.- Comparece a la suscripción de la
12 presente escritura pública el señor Ingeniero Oscar Iván Zambrano
13 Orejuela, en calidad de Gerente General, y como tal representante
14 legal de la Compañía GALILEO GALILEI Compañía Limitada,
15 conforme se justifica con la copia del nombramiento que se
16 acompaña. CLAUSULA SEGUNDA: Antecedentes.- UNO.- La

17 Compañía GALILEO GALILEI Compañía Limitada, con domicilio en
18 la ciudad de Sangolquí, se constituyó mediante escritura pública
19 celebrada en Sangolquí, el quince de Junio de mil novecientos
20 noventa y ocho, ante el Notario Público del cantón Rumiñahui,

21 Doctor Eduardo Echeverría Vallejo, e inscrita en el Registro
22 Mercantil del cantón Rumiñahui el veinte y siete de Julio de mil
23 novecientos noventa y ocho. DOS.- Mediante escritura pública de
24 Cesión de Participaciones celebrada el veinte y siete de Diciembre
25 de mil novecientos noventa y nueve, ante la Notaria del cantón
26 Rumiñahui a cargo del Doctor Carlos Martínez Paredes, e inscrita
27 en el Registro Mercantil el cinco de Octubre del dos mil uno, el
28 señor Doctor Aníbal Enrique Baldeón Quiroz, vendió al Ingeniero



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaría del Cantón
Rumiñahui



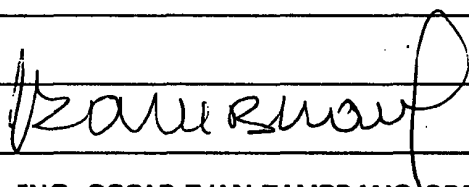
Dr. Carlos A. Martínez Paredes

0000010

1 Oscar Iván Zambrano Orejuela, cincuenta participaciones de diez
2 mil sucres cada una, al Ingeniero Marco Efrén Zambrano Orejuela,
3 cincuenta participaciones de diez mil sucres cada una, al
4 Licenciado Samuel Aguirre Zambrano cincuenta participaciones de
5 diez mil sucres cada una; y, a la señora Yamile Judith Lara Terán
6 cincuenta participaciones de diez mil sucres cada una. TRES.-
7 Mediante escritura pública celebrada el siete de Marzo del dos mil
8 tres, se realizó el aumento de capital en numerario, pero el pago
9 del aporte en numerario (asiento contable) de este mencionado
10 Aumento se realizó el quince de Abril del dos mil tres, razón por la
11 cual a través de la presente escritura, RATIFICO el mencionado
12 Aumento. El mencionado aumento de capital se encuentra
13 debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la
14 Compañía celebrada el veinte y nueve de Septiembre del dos mil,
15 según consta del Acta que se adjunta a la escritura. CLAUSULA
16 TERCERA.- Ratificación.- Con los antecedentes expuestos, el
17 otorgante señor Ingeniero Oscar Iván Zambrano Orejuela declara:
18 que ratifica la elevación del capital social en numerario que se lo
19 realizó el quince de Abril del dos mil tres de la Compañía. De
20 cuatrocientos ochenta dólares a mil novecientos setenta y dos
21 dólares, o sea un aumento de mil cuatrocientos noventa y dos
22 dólares. CLAUSULA CUARTA.- Documentos habilitantes.-Se
23 acompaña como documento habilitante el nombramiento de
24 Gerente General de la Compañía al señor Ingeniero Oscar Iván
25 Zambrano Orejuela. Se faculta al Doctor Carlos Jurado, a realizar
26 todos los trámites en orden a obtener la aprobación de este acto
27 societario por parte de la de la Superintendencia de Compañías y
28 su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui.

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

1 Usted señor Notario agregará las cláusulas de estilo para la
2 completa validez de este acto societario de la compañía.- Hasta
3 aquí la minuta, la misma que esta firmada por el Doctor Carlos
4 Jurado, Abogado con matrícula profesional del Colegio de
5 Abogados de Quito, número cinco mil cuatrocientos treinta y
6 siete.- Los comparecientes me presentan sus respectivos
7 documentos de identidad cuyos números se encuentran vigentes
8 anotados al final del presente instrumento; y cuyas copias
9 debidamente certificadas, se agrega a la presente escritura.- Para
10 el otorgamiento de ésta escritura pública se observaron todos y
11 cada uno de los preceptos legales del caso, y, leída que les fue
12 íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario se afirman y
13 ratifican en todas y cada una de sus partes firmando conmigo,
14 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

15 

16
17 SR.- ING. OSCAR IVAN ZAMBRANO OREJUELA.

18 C.C.# 170409937-1
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

(Firmado) Dr. CARLOS MARTINEZ PAREDES
Notario Público del Cantón Rumiñahui

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

PROTOCOLIZACION
COPIAS

1999-11-20

78740011

SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar protocolizar el oficio No.066ABQ-99 del 14 de junio de 1999 y que contiene el nombramiento y aceptación de Gerente de la Compañía Galileo Galilei Cía.Ltda. en la persona del Sr. Ingeniero Oscar Iván Zambrano Orejuela.

Usted Sr. Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de instrumentos.


ABOGADO: Reg: 3078 C.A.Q.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Notaria del Cantón
Notaria del Cantón



A. Martínez Parado
A. Martínez Parado

7875

No. 066.A.B.Q.99
Sangolquí, Junio 14 de 1.999.

Por Ingeniero
PAR IVAN ZAMBRANO OREJUELA.
Presente.
En consideración:

Doctor Anibal Enrique Baldeón Quiroz, en
la calidad de PRESIDENTE de la Compañía de Responsabilidad
Limitada "GALILEO GALILEI Cia. Ltda". tengo el honor de
comunicarle que usted está designado GERENTE de la Compañía,
según lo resuelto unánimemente por la Junta General de socios
reunida en forma extraordinaria el día viernes 11 de Junio de
1999, y ante la renuncia presentada en la misma sesión por el
Señor Licenciado Jorge Isaac Zambrano Orejuela ex-Gerente de
la empresa. Galileo Galilei Cia. Ltda. se constituyó mediante
escritura otorgada ante el Notario del Cantón Rumiñahui Doctor
Eduardo Echeverría Vallejo el quince de Junio de mil
novecientos noventa y ocho; Resolución número 98.1.1.1.001759
del 15 de Julio de 1.998 dictada por el Señor Intendente de
Compañías de Quito, aprobando la constitución de la Compañía,
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el 27
de Julio de 1.998. El período de su gestión es hasta completar
los DOS AÑOS para el que fue designado el Gerente según la
escritura de constitución de la Compañía.

Le deseo éxito en su gestión.

Anibal Baldeón Quiroz
Dr. Anibal E. Baldeón Quiroz.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA.

Sangolquí, Junio 14 de 1.999.

Por Doctor
Anibal E. Baldeón Quiroz.
PRESIDENTE DE GALILEO GALILEI CIA. LTDA."

Presente.
En consideración:

Ing. Oscar Iván Zambrano Orejuela,
Presentemente acepto el nombramiento de GERENTE de "Galileo
Galilei Cia. Ltda."

Oscar Iván Zambrano Orejuela
Ing. Oscar Iván Zambrano Orejuela.
GERENTE DE LA COMPAÑIA.

En esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el "registro

mercantil, bajo el # 1901 del Repertorio."

Sangolquí, 13 de diciembre de 1.999



Dr. Galo León Ch.
REGISTRADOR

0000012

RAZON DE PROTOCOLIZACION: Con esta fecha VEINTE Y SIETE de ABRIL del año dos mil, yo doctor CARLOS MARTINEZ PAREDES, Notario Público Titular del Cantón, a petición del doctor Jaime Cando Marcillo, con matrícula profesional número tres mil trescientos setenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito, procedo a protocolizar el NOMBRAMIENTO que antecede, otorgado por la COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " GALILEO GALILEI Cía. Ltda." a favro del Ing. IVAN ZAMBRANO OREJUELA, constante en dos fojas útiles e incorporándoles a los protocolos a mi cargo, doy fe.-

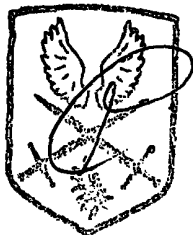


DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES

NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI

Se protocolizó ante mi, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Sangolquí, a los DIECIOCHO días del mes de AGOSTO del dos mil tres

Notaria del Canton
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes



DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES

NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GALILEO GALILEI CIA. LTDA.

En la ciudad de Sangolquí, a los veinte y nueve días del mes de septiembre del año dos mil, siendo las dieciséis horas y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Compañías y disposiciones estatutarias de la compañía, se reúnen en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, en el local de la compañía ubicado en el barrio Carlos Gavilanes de la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumihahui, Provincia de Pichincha, los socios de la Compañía LIMITADA GALILEO GALILEI CIA. LTDA., señores: Jorge I. Zambrano Orejuela, señor Marco E. Zambrano Orejuela, señor Oscar I. Zambrano Orejuela, señor Germán Zambrano Orejuela, señor Héctor M. Zambrano, señora Judith Y. Lara Terán, Samuel Aguirre Zambrano y Luis H. Novoa M. quien se encuentra legalmente representado para este acto por la señora María de Lourdes Pazmiño Alvarez, con lo cual está presente el ciento por ciento del capital social de la compañía.

Los socios aprueban por unanimidad la convocatoria y celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en el lugar, día y hora que se está llevando a efecto, así como también los puntos a tratarse, la cual está precedida por el Presidente de la Compañía señor Ing Marco Zambrano Orejuela y el señor Gerente General Ing Oscar Ivan Zambrano Orejuela, quien por disposición estatutaria actúa como secretario.

La Presidencia pone a consideración de la Junta el orden del día de la sesión constando como puntos: El Aumento del Capital de la Compañía mediante la Suscripción de Nuevas Participaciones, la Elevación del Importe de las Participaciones y la correspondiente Reforma de Estatutos de la Compañía, lo que es aprobado por unanimidad.

1.- AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA.

El Presidente de la Compañía, pide la palabra y mociona que se debe realizar un incremento en el Capital Social de la Compañía por así convenir a los intereses de la misma, moción que es aceptada en forma unánime por los socios, quienes deciden el incremento del capital en mil cuatrocientos noventa y dos dólares mediante la suscripción de nuevas participaciones. Luego de algunas deliberaciones, por unanimidad y luego de que Jorge I. Zambrano Orejuela, Germán Zambrano Orejuela y Luis H. Novoa M. renuncian voluntariamente al derecho de preferencia que tienen como socios, resuelven autorizar el ingreso de nuevos socios, mismos que son los siguientes: señorita Ing. Sonia Chumaña, señor Luis Vallejo, señor Ing. Herman Tipanta, señor Aurelio Salazar, señor Lcdo. Fausto Marcayata, señor Lcdo. José Díaz y el señor Ing. Fabián Iza Marcillo. El aumento de capital se pagará en numerario conviniéndose lo siguiente: la señorita Ing. Sonia Chumaña suscribe ciento veinte dólares, el señor Luis Vallejo Aguirre suscribe ochenta dólares, el señor Ing. Herman Tipanta suscribe ciento sesenta dólares, el señor Aurelio Salazar suscribe doscientos dólares, el señor Lcdo. Fausto Marcayata suscribe ciento veinte dólares, el señor Lcdo. José Díaz suscribe ciento sesenta dólares, el señor Ing. Fabián Iza Marcillo suscribe ciento sesenta dólares, el socio señor Lcdo. Samuel Aguirre Zambrano suscribe veinte dólares, el socio señor

Ing. Marco Zambrano Orejuela suscribe ciento cuarenta dólares, el socio Ing Oscar Zambrano Orejuela suscribe ciento ochenta dólares, el socio señor Héctor M. Zambrano suscribe cincuenta y dos dólares y la socia señora Judith Y. Lara Terán suscribe cien dólares.

2.- ELEVACIÓN DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES.

Acto seguido, el señor Gerente General de la Compañía, manifiesta que es indispensable convertir el monto total del capital que constaba en sucres a dólares y como consecuencia es necesario convertir el importe de las participaciones al valor nominal de un dólar por cada participación. Moción que de igual manera que la anterior es aceptada en forma unánime.

3.- REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA:

Como consecuencia de los dos puntos tratados y aprobados anteriormente, es necesario reformar el Estatuto de la Compañía en su parte pertinente, por lo que, luego de ser redactado por el señor Gerente General es aprobado por los asistentes de acuerdo al siguiente texto: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital Social de la Compañía es de un mil novecientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en mil novecientos setenta y dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, que estará representado por el certificado de aportación correspondiente, en el que constará necesariamente el carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponda, los certificados estarán firmados por el Presidente y por el Gerente General de Compañía."

De conformidad con lo resuelto en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios, el cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Zambrano Orejuela	80.00	80	4.06
Marco Zambrano Orejuela	200.00	200	10.14
Oscar Zambrano Orejuela	240.00	240	12.17
Hector Zambrano	132.00	132	6.69
Judith Lara Terán	160.00	160	8.11
Germán Zambrano Orejuela	80.00	80	4.06
Luis H. Novoa M.	40.00	40	2.03
Luis Vallejo Aguirre	80.00	80	4.06
Hérmán Tipanta Proaño	160.00	160	8.11
Fabian Iza Marcillo	160.00	160	8.11
Arturo Gaitan Salazar	200.00	200	10.14
Enesto Marayata Dias	120.00	120	6.09
Sebastián Zambrano	40.00	40	2.03
Josefina Rosalde	160.00	160	8.11
Sonia Chumacero Minayo	120.00	120	6.09
TOTAL	1972.00	1972	100.00

Dr. Carlos A. Martínez Parde:

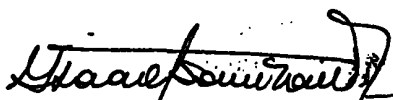
Los concurrentes que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía ratifican expresamente las decisiones tomadas en esta Junta General Extraordinaria y universal de socios relacionada con el Aumento de Capital mediante la emisión de nuevas participaciones; La elevación del importe de las participaciones a un dólar; Y, la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto, por así convenir a los intereses de la Compañía.

Se acuerda notificar de la presente Resolución de esta Junta General Extraordinaria de Socios al Dr. Carlos G. Jurado Alvarado, a fin de que sea transcrita a escritura pública y se cumplan con las demás formalidades de Ley.

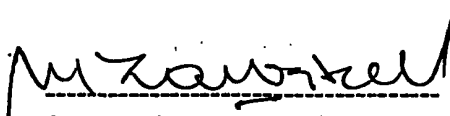
Por no haber otro punto que tratar, y siendo las veinte horas, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta.

Luego se reinstala de sesión y se pone a consideración de los asistentes, esta acta, la que es aprobada por la totalidad de los socios sin modificación alguna. Termina la Junta Extraordinaria y Universal de Socios a las veinte y dos horas.

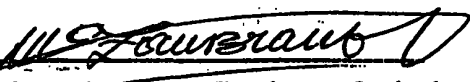
Para constancia y en fe de lo actuado, de conformidad y aceptación suscriben la presente Acta a Junta General los Socios de la Compañía de RESPONSABILIDAD LIMITADA GALILEO GALILEI CIA. LTDA., en el lugar y fecha antes indicados.



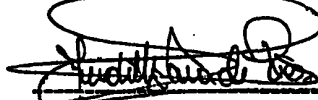
Señor Jorge A. Zambrano Orejuela
Socio
C.I. 170083710-5



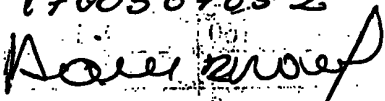
Señor Héctor M. Zambrano
Socio
C.I. 170009724-7



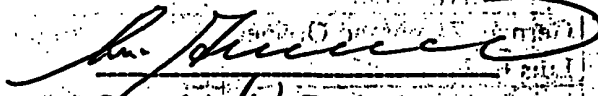
Señor Marco E. Zambrano Orejuela
Socio - Presidente
C.I. 170056765-2



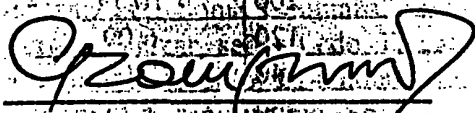
Señora Judith Y. Lara Terán
Socio
C.I. 170422782-4



Señor Oscar I. Zambrano Orejuela
Socio - Secretario
C.I. 170409937-1



Samuel Aguirre Zambrano
socio
C.I. 170032065-6



Señor Germán Zambrano Orejuela
Socio
C.I. 170657586-5



Por el señor Luis H. Novoa M.
Señora María de Lourdes Pazmiño
Socio
C.I. 170311231-6

Certifico que es fiel copia del original.

Sra. Amparo Ronda Mera

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA No. 1704099371
ZAMBRANO OREJUELA OSCAR IVAN
01/11/1955
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA
LUGAR DE NACIMIENTO 015-1 0138 08783
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1955
Firma del Cedulaado
Firma de la Autoridad

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA No. 1704099371
ZAMBRANO OREJUELA OSCAR IVAN
01/11/1955
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA
LUGAR DE NACIMIENTO 015-1 0138 08783
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1955
Firma del Cedulaado
Firma de la Autoridad

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
104-8155
NUMERO 1704099371
CEDULA
ZAMBRANO OREJUELA OSCAR IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES
RUMINAHUI
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
SANGOLQUI
PARROQUIA

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Sangolquí, a los **DIECIOCHO** días del mes de **AGOSTO** del dos mil tres.

Notaria del Canton Rumiñahui
DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMINAHUI
Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Pa

-ZON: en esta fecha tome nota al margen de la escritura matriz de Ratificatoria de Aumento de Capital en Numerario, otorgada ante mi el dieciséis de Julio del dos mil tres; y, en la escritura matriz de Constitución de Compañía celebrada el quince de Junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario señor Doctor Eduardo Echeverría, Vallejo, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, conforme a la Resolución No. Cero tres. Q.IJ. tres tres uno ocho, de fecha doce de Septiembre del dos mil tres, de la Superintendencia de Compañías.- Sangolquí, a siete de Junio del dos mil cuatro.-


DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMINAHUI



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMINAHUI

Razón de Inscripción

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución número 03.Q.IJ.-3318 dictada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Encargado de la Superintendencia de Compañías el 12 de septiembre del 2003, con esta fecha queda inscrita la presente escritura pública, junto con la indicada Resolución, en el Registro Mercantil, bajo el número 1412 del Repertorio; y se tomo nota al margen de la inscripción correspondiente.-
Martes, 1 de Junio del 2004, 15:22:01

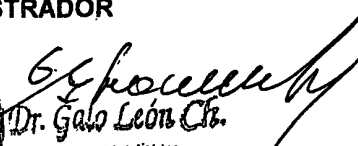
Viernes, 28 de Mayo del 2004, 14:53:24

RESPONSABLES.-
LAURA HINOJOSA



EL REGISTRADOR




Dr. Galo León Ch.
REGISTRADOR